

Indexación de revistas científicas colombianas

Resultados preliminares de la Convocatoria 768 con parámetros más estrictos en el sistema de medición y clasificación.

Favio Andrés Flórez Carranza*

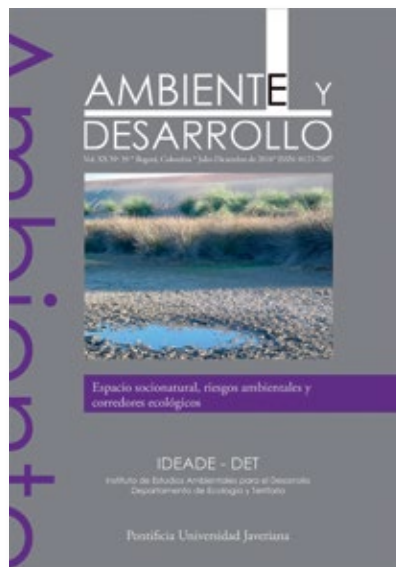
En el marco de la consolidación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) 2015-2025, a cargo del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), y bajo las premisas de la recientemente implementada Política para Mejorar la Calidad de las Publicaciones Científicas Nacionales, a cargo de Colciencias, en mayo de 2016 se inició la transición hacia un reformulado y considerablemente más estricto sistema de medición y clasificación de revistas académicas y científicas editadas en el país. El alcance de los nuevos parámetros se verá reflejado en los resultados oficiales de la Convocatoria 768 de 2016 para la Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas – Publindex.

La aplicación del modelo establece la visibilidad internacional y el impacto citacional como los criterios de calidad con mayor ponderación, y otorga menor prelación a —o prescinde por completo de— lineamientos formales tradicionales que ya se consideran incorporados o no generan un valor diferenciador, como mantener la cantidad mínima de artículos publicados anualmente o contar con el 50% de miembros del comité editorial con doctorado. Aunque se conservarán las tipologías A1, A2, B y C empleadas desde el año 2000 para identificar los diferentes estadios

de evolución de las revistas, estas serán equiparables a los cuartiles de los sistemas de indexación globales de mayor prestigio. De esta forma, la primera medición bajo la nueva Política no clasificará revistas A1 en el país, y —con certeza— muchas de las publicaciones identificadas con las clasificaciones A1 y A2 antes de 2016 pasarán a ser revistas B o C. Tal como se advertía desde el año 2014, el descenso y la exclusión masiva de revistas del sistema nacional de CTI son inminentes.

Si bien, este escenario resulta un poco más favorable, los equipos editoriales de revistas científicas requieren más espacios de discusión para alcanzar un modelo de CTI que responda a la realidad de las publicaciones nacionales.

En vista de que los ajustes son estructurales y modifican drásticamente la percepción de calidad a partir de las nuevas clasificaciones de Publindex, se definieron dos etapas para facilitar la adhesión de las revistas a la nueva Política: a) La etapa diagnóstica, que concluyó en febrero de 2017, fue diseñada para establecer los impactos ponderados en cada una de las grandes áreas disciplinares que comprenden las revistas y así preparar a los equipos editoriales para los



efectos de las próximas convocatorias. Esta medición tuvo en cuenta la producción editorial de 2015. b) La etapa oficial, cuyos resultados serán divulgados abiertamente en septiembre de 2017, evaluará los artículos publicados en 2016.

Resultados de la etapa diagnóstica

De las 604 revistas que se presentaron, solo 100 obtuvieron una clasificación de Publindex. Se presentó la siguiente distribución por grandes áreas disciplinares:

- Ciencias Sociales clasificó 39 revistas: 1 en A2, 22 en B y 16 en C.
- Ciencias Médicas y de la Salud clasificó 19 revistas: 2 en A2, 5 en B y 12 en C.
- Humanidades clasificó 17 revistas: 2 en A2, 5 en B y 10 en C.
- Ciencias Naturales clasificó 13 revistas: 2 en A2, 4 en B y 7 en C.
- Ingeniería y Tecnología clasificó 8 revistas: 1 en A2, 5 en B y 2 en C.
- Ciencias Agrícolas clasificó 4 revistas: 1 en B y 3 en C.

La Pontificia Universidad Javeriana continúa siendo la universidad privada con mayor cantidad de revistas avaladas por Publindex. Trece (13) revistas con-

siguieron la indexación: 1 en A2, 7 en B y 5 en C.

A partir de una ponderación entre las categorías de la nueva política vs. las pasadas vigencias de Publindex, la PUJ presentó ascensos en las siguientes revistas: *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas* (A2); *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo* (B); *Investigación en Enfermería* (B) y *Ambiente y Desarrollo* (C).


El impacto alternativo H5 indicado para las revistas PUJ es significativamente alto, en comparación con los indicadores generales del sistema nacional de CTI, y en su mayoría está ubicado dentro de los primeros dos cuartiles (Q1 y Q2).

Ahora bien, Colciencias planteó — junto con la presentación de estos resultados preliminares a las rectorías de las universidades participantes— la aplicación gradual del modelo mediante el ajuste y la omisión de varios criterios de evaluación en la etapa oficial que ya está en curso. Con base en estas modificaciones, la Universidad estima reclasificar diecinueve (19) de sus veinticinco (25) revistas en la etapa oficial:

- Ampliar el porcentaje máximo de miembros de los comités pertene-

cientes a la institución editora al 50% (criterio C3). Este porcentaje disminuirá significativamente durante las siguientes convocatorias de Colciencias: 30% en 2018, 20% en 2019.

- Eliminar el requisito del reconocimiento de Colciencias y la medición del índice H5 para los miembros de los comités con afiliaciones nacionales y extranjeras, respectivamente (Criterio C4). El criterio se aplicará nuevamente en 2019.
- Modificar gradualmente el listado de sistemas de indexación avalados (Criterio C6).
- Los pares evaluadores deberán ser externos a la institución editora en un 60% (Se mantiene el criterio C5), pero el porcentaje se modificará al 80% en la convocatoria de 2019.
- El umbral del índice H5 de las revistas (calculado en la etapa III de la medición), se modificará progresivamente para que las condiciones de clasificación sean más estrictas y restrictivas.

A partir de estas modificaciones, se espera obtener la indexación de cerca de 190 revistas científicas nacionales. Si bien, este escenario resulta un poco más favorable, los equipos editoriales de revistas científicas requieren más espacios de discusión para alcanzar un modelo de CTI que responda a la realidad de las publicaciones nacionales y sea congruente con su trayectoria, pertinencia y esfuerzo editorial, además del patrimonio que representan para cada una de sus áreas disciplinares. Se espera que la Política genere condiciones de fomento, formación permanente y visibilidad ampliada, más que restricciones y sanciones a una proliferación de títulos que obedece, en la mayoría de los casos, a lineamientos de acreditación deficientemente enfocados 

*Coordinador de revistas científicas de la Editorial Pontificia Universidad Javeriana

